CONTRATO ABIERTO N° 02/2015 DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS.

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliado en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. LUIS CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93, denominada en adelante La **CONVOCANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **VELUTE S.R.L - LANDAU**, con RUC Nº 80048348-0, representado para este acto por el Sra. VERA JOSEFINA STEPAN con Cedula de Identidad N° 643214, Socia Gerente de la empresa, con domicilio en la Casa Nº 1545 de la Avenida España, de la ciudad de Asunción, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación al "Servicio de Organización y Eventos", que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------
---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

- Contrato de Servicio de Organización de Eventos;
- Condiciones Especiales del Contrato;
- Documentación Técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones Técnicas, programa de suministros/servicios.
- Las Condiciones Generales del Contrato; y
- La Oferta y la Lista de precios unitarios;
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Resolución de Adjudicación N° 242 de fecha 14/04/2015

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico Rubro 280, incluido en el Presupuesto General de Gastos de la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"; Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes ciento ochenta Millones (Gs.180.000.000).----------

AÑO	T.P	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto de gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	280	30	1	99	180.000.000

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

3.2. Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código 292306----------

3.3. La Convocante abonara los pagos en moneda nacional (guaraníes) en forma mensual, dentro de un plazo no mayor de 15 días, luego del cumplimiento del servicio requerido o las ordenes a satisfacción de la convocante, contra presentación de factura crédito.---------

La emisión de los cheques se realizará dentro de los 15 (quince) días contados a partir de la presentación de la documentación señalada en el párrafo anterior, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por **Concurso de Ofertas N° 02/2015**, convocado por la **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"**.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 242 de fecha 14 de abril del año en curso.----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio total mínimo IVA incluido	Precio total máximo IVA incluido
1	Servicio de Festival de Pastas por persona-variedad de pastas	Unidad	60	62	30.000	30.000	1.860.000
2	Provision de buffet comida caliente, menu ejecutivo con variedad de pastas ensaladas y carnes varias en porciones de 250gr.por plato	Unidad	300	306	30.000	30.000	9.180.000
3	Provision de buffet comida fria, menu ejecutivo con variedad de pastas ensaladas y carnes varias en porciones de 250gr.por plato	Unidad	150	180	30.000	30.000	5.400.000
4	Provision de comidas plato de entrada, plato principal, postre por persona.	Unidad	270	280	85.000	85.000	23.800.000
5	Servicio de almuerzo: Menu unico a eleccion	Unidad	200	250	30.000	30.000	7.500.000
6	Provisión bocaditos salados por cien, en bandejas de 100 bocaditos cada uno. Surtido de milanesitas, croquetitas, sandwichitos,	Unidad	100	130	165.000	165.000	21.450.000

	patitas de pollo, tarta de queso.						
7	Provision de bebidas gaseosa, botella descartable de 500 ml.	Unidad	350	380	5.000	5.000	1.900.000
8	Provision de bebidas gaseosa, botella descartable de 2 L	Unidad	200	220	12.000	12.000	2.640.000
9	PROVISION DE TORTA Relleno: mouse de dulce de leche con nuez, mouse de chocolate con trozos de chocolate. Cobertura: Crema Chantilli o merengue italiano con rulos de chocolate.	Kilos	20	25	50.000	50.000	1.250.000
10	Provision de Jugos Naturales 100% naranja, manzana, pera y frutilla, etc.	Litros	170	180	15.000	15.000	2.700.000
11	Provision de mandioca cocida	Kilos	20	25	1.000	1.000	25.000
	Provision de ensalada con una variedad minima de 5 vegetales cocidos al vapor o 5 vegetales crudos, variedad de hojas verdes y hortalizas crudas y cocidas.	Unidad	100	130	5.000	5.000	650.000
13	Provision de carne asada - costilla de primera tipo exportacion, 250 gr por persona.	Unidad	100	160	20.000	20.000	3.200.000
14	Provision de carne asada - tapa cuadril 250gr por persona	Unidad	100	159	20.000	20.000	3.180.000
15	Provision de embutidos chorizos, parrilleros sin picante	kilos	15	18	25.000	25.000	450.000
16	Provision de embutidos chorizos, parrilleros con picante	Kilos	15	18	25.000	25.000	450.000
17	Provision de embutidos chorizos de viena	Kilos	15	18	25.000	25.000	450.000
18	Provision de embutidos morcilla con picante	Kilos	15	18	25.000	25.000	450.000
19	Provision de embutidos morcilla sin picante	Kilos	10	12	25.000	25.000	300.000
	Provision de chipa guazu o sopa x bandeja de 2 kilos	Kilos	30	33	28.000	28.000	924.000
21	Provision de chipa de almidon en paquetes de 500grs	Unidad	100	110	14.000	14.000	1.540.000
22	Provision de hamburguesas. Incluye: pan, carne, tomate, lechuga, jamon cocido y queso mozzarella.	Unidad	700	710	10.000	10.000	7.100.000
23	Provision de edulcorante - botella de 250ml.	Unidad	14	16	15.000	15.000	240.000
24	Provision de azucar	Unidad	600	602	250	250	150.500
25	Provision de hielo en cubos. Bolsa de 22 kilos	Unidad	60	65	20.000	20.000	1.300.000
26	Cocido negro en termo	Litros	30	35	12.000	12.000	420.000
27	Cocido con leche en termo	Litros	30	35	12.000	12.000	420.000
28	Café negro en termo	litros	40	43	14.000	14.000	602.000
29	Café con leche en termo	Litros	40	43	15.000	15.000	645.000
30	Agua Mineral con gas. Botellas de 500ml	Unidad	90	92	3.000	3.000	276.000
31	Agua Mineral sin gas. Botellas de 500ml	Unidad	150	155	2.800	2.800	434.000
32	Alquiler de manteles para tablon de 12	Unidad	30	32	12.000	12.000	384.000

	personas						
33	Alquiler de cubremanteles para tablon de 12 personas	Unidad	30	32	12.000	12.000	384.000
34	Alquiler de pollerones de mesa	Unidad	30	32	12.000	12.000	384.000
35	Alquiler de manteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	52	12.000	12.000	624.000
36	Alquiler de cubremanteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	52	12.000	12.000	624.000
37	Provision de servilletas por paquetes de 50 unidades	Unidad	350	355	2.000	2.000	710.000
38	Alquiler de sillas de plastico con apoya brazos	Unidad	600	610	1.500	1.500	915.000
39	Alquiler de sillas plegables vestidas	Unidad	250	255	8.000	8.000	2.040.000
	Alquiler de bandejas y fuentes para mozo	Unidad	20	25	1.000	1.000	25.000
41	Alquiler de cuchillos acero inoxidable	Unidad	350	355	1.000	1.000	355.000
42	Alquiler de tenedor acero inoxidable	Unidad	350	355	1.000	1.000	355.000
43	Alquiler de cuchara de postre acero inoxidable	Unidad	350	355	1.000	1.000	355.000
44	Alquiler de tenedor de postre - acero inoxidable	Unidad	350	355	1.000	1.000	355.000
45	Alquiler de vasos de vidrio largo	Unidad	300	302	1.000	1.000	302.000
46	Alquiler de copas de vidrio para agua	Unidad	250	251	1.000	1.000	251.000
47	Alquiler de platos - ceramica esmaltada	Unidad	120	126	1.000	1.000	126.000
	Alquiler de platos de porcelana con borde dorado	Unidad	250	257	1.500	1.500	385.500
49	Alquiler de platos de postre - ceramica esmaltada	Unidad	120	122	1.000	1.000	122.000
50	Alquiler de platos de postre de porcelana con borde dorado	Unidad	250	255	1.500	1.500	382.500
51	Alquiler de champañera - acero inoxidable	Unidad	50	51	2.000	2.000	102.000
52	Alquiler de tablon para 12 personas	Unidad	30	31	12.000	12.000	372.000
53	Alquiler de mesas redondas para 8 personas	Unidad	50	51	12.000	12.000	612.000
54	Alquiler de tachos	Unidad	25	28	5.000	5.000	140.000
55	Alquiler de conservadoras x 200 litros	Unidad	10	12	20.000	20.000	240.000
56	Alquiler de platos de base	Unidad	250	279	1.500	1.500	418.500
57	Servicio de mozo	Unidad	15	16	140.000	140.000	2.240.000

LUIS ALBERTO CABALLERO CÁNDIA
Presidente

58	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	3	4	500.000	500.000	2.000.000
59	Provision de entelados - diseños varios	Unidad	5	6	10.000	10.000	60.000
60	Servicio de decoracion	Unidad	2	4	15.000	15.000	60.000
61	Provision de arreglos florales en jarrones de 80cm con variedad de flores incluye rosas	Unidad	6	7	500.000	500.000	3.500.000
62	Arreglo para mesa principal de disertante con variedad de variedades	Unidad	10	11	250.000	250.000	2.750.000
63	Centro de mesa - flores naturales con variedad de flores	Unidad	60	62	100.000	100.000	6.200.000
64	Servicio de cantinero	Unidad	5	6	140.000	140.000	840.000
65	Provision de equipos: retroproyector y pantalla	Unidad	4	5	500.000	500.000	2.500.000
66	Provision de equipos de audio: amplificadores, con microfono inalambrico	Unidad	4	5	800.000	800.000	4.000.000
67	Servicio de discoteca	Unidad	4	5	800.000	800.000	4.000.000
68	Provision de bocaditos dulces	Kilos	6	7	20.000	20.000	140.000
69	Toldos 3*3	Unidad	5	6	5.000	5.000	30.000
70	Toldos 6*3	Unidad	5	6	5.000	5.000	30.000
71	Servicio de personal coordinador de eventos	Unidad	5	6	500.000	500.000	3.000.000
72	Provision de Corona Floral con Entrega	Unidad	30	31	300.000	300.000	9.300.000
73	Alquiler de salon climatizado, para jornada de capacitacion, con asientos confortables y equipos de proyeccion, audio, microfono, pizarra. Capacidad minima 180 personas.	Unidad	10	11	2.500.000	2.500.000	27.500.000
TOTALES						159.640.000	180.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de entrega será conforme a la determinación con anticipación de la convocante y posteriores a la formalización de la orden de compra y la firma de contrato.----------

Los bienes serán entregados en el lugar indicado por la convocante y el plazo y demás condiciones están especificadas en el *PROGRAMA O PLAN DE ENTREGAS DEL BIEN ADJUDICADO.*----------

8. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.------

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Lugar de Entrega	Plazo
1	Servicio de Festival de Pastas por persona-variedad de pastas	Unidad	60	62	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
2	Provision de buffet comida caliente, menu ejecutivo con variedad de pastas ensaladas y carnes varias en porciones de 250gr.por plato	Unidad	300	306	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
3	Provision de buffet comida fria, menu ejecutivo con variedad de pastas ensaladas y carnes varias en porciones de 250gr.por plato	Unidad	150	180	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
4	Provision de comidas plato de entrada, plato principal, postre por persona.	Unidad	270	280	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
5	Servicio de almuerzo: Menu unico a eleccion	Unidad	200	250	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
6	Provisión bocaditos salados por cien, en bandejas de 100 bocaditos cada uno. Surtido de milanesitas, croquetitas, sandwichitos, patitas de pollo, tarta de queso.	Unidad	100	130	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
7	Provision de bebidas gaseosa, botella descartable de 500 ml.	Unidad	350	380	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
8	Provision de bebidas gaseosa, botella descartable de 2 L	Unidad	200	220	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
9	PROVISION DE TORTA Relleno: mouse de dulce de leche con nuez, mouse de chocolate con trozos de chocolate. Cobertura: Crema Chantilli o merengue italiano con rulos de chocolate.	Kilos	20	25	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
10	Provision de Jugos Naturales 100% naranja, manzana, pera y frutilla, etc.	Litros	170	180	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
11	Provision de mandioca cocida	Kilos	20	25	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
12	Provision de ensalada con una variedad minima de 5 vegetales cocidos al vapor o 5 vegetales crudos, variedad de hojas verdes y hortalizas crudas y cocidas.	Unidad	100	130	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
13	Provision de carne asada - costilla de primera tipo exportacion, 250 gr por persona.	Unidad	100	160	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
14	Provision de carne asada - tapa cuadril 250gr por persona	Unidad	100	159	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
15	Provision de embutidos chorizos, parrilleros sin picante	kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
16	Provision de embutidos chorizos, parrilleros con picante	Kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
17	Provision de embutidos chorizos de viena	Kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
18	Provision de embutidos morcilla con picante	Kilos	15	18	Lugar del Evento	A determinar con anticipación

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

19	Provision de embutidos morcilla sin picante	Kilos	10	12	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
20	Provision de chipa guazu o sopa x bandeja de 2 kilos	Kilos	30	33	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
21	Provision de chipa de almidon en paquetes de 500grs	Unidad	100	110	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
22	Provision de hamburguesas. Incluye: pan, carne, tomate, lechuga, jamon cocido y queso mozzarella.	Unidad	700	710	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
23	Provision de edulcorante - botella de 250ml.	Unidad	14	16	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
24	Provision de azucar	Unidad	600	602	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
25	Provision de hielo en cubos. Bolsa de 22 kilos	Unidad	60	65	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
26	Cocido negro en termo	Litros	30	35	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
27	Cocido con leche en termo	Litros	30	35	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
28	Café negro en termo	litros	40	43	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
29	Café con leche en termo	Litros	40	43	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
30	Agua Mineral con gas. Botellas de 500ml	Unidad	90	92	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
31	Agua Mineral sin gas. Botellas de 500ml	Unidad	150	155	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
32	Alquiler de manteles para tablon de 12 personas	Unidad	30	32	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
33	Alquiler de cubremanteles para tablon de 12 personas	Unidad	30	32	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
34	Alquiler de pollerones de mesa	Unidad	30	32	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
35	Alquiler de manteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	52	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
36	Alquiler de cubremanteles para mesa redonda de 8 personas	Unidad	50	52	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
37	Provision de servilletas por paquetes de 50 unidades	Unidad	350	355	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
38	Alquiler de sillas de plastico con apoya brazos	Unidad	600	610	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
39	Alquiler de sillas plegables vestidas	Unidad	250	255	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
40	Alquiler de bandejas y fuentes para mozo	Unidad	20	25	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
41	Alquiler de cuchillos acero inoxidable	Unidad	350	355	Lugar del Evento	A determinar con anticipación

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

42	Alquiler de tenedor acero inoxidable	Unidad	350	355	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
43	Alquiler de cuchara de postre acero inoxidable	Unidad	350	355	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
44	Alquiler de tenedor de postre - acero inoxidable	Unidad	350	355	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
45	Alquiler de vasos de vidrio largo	Unidad	300	302	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
46	Alquiler de copas de vidrio para agua	Unidad	250	251	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
47	Alquiler de platos - cerámica esmaltada	Unidad	120	126	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
48	Alquiler de platos de porcelana con borde dorado	Unidad	250	257	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
49	Alquiler de platos de postre - cerámica esmaltada	Unidad	120	122	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
50	Alquiler de platos de postre de porcelana con borde dorado	Unidad	250	255	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
51	Alquiler de champañera - acero inoxidable	Unidad	50	51	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
52	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	30	31	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
53	Alquiler de mesas redondas para 8 personas	Unidad	50	51	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
54	Alquiler de tachos	Unidad	25	28	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
55	Alquiler de conservadoras x 200 litros	Unidad	10	12	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
56	Alquiler de platos de base	Unidad	250	279	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
57	Servicio de mozo	Unidad	15	16	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
58	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	3	4	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
59	Provisión de entelados - diseños varios	Unidad	5	6	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
60	Servicio de decoración	Unidad	2	4	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
61	Provisión de arreglos florales en jarrones de 80cm con variedad de flores incluye rosas	Unidad	6	7	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
62	Arreglo para mesa principal de disertante con variedad de variedades	Unidad	10	11	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
63	Centro de mesa - flores naturales con variedad de flores	Unidad	60	62	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
64	Servicio de cantinero	Unidad	5	6	Lugar del	A determinar con

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA

					Evento	anticipación
65	Provision de equipos: retroproyector y pantalla	Unidad	4	5	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
66	Provision de equipos de audio: amplificadores, con microfono inalambrico	Unidad	4	5	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
67	Servicio de discoteca	Unidad	4	5	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
68	Provision de bocaditos dulces	Kilos	6	7	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
69	Toldos 3*3	Unidad	5	6	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
70	Toldos 6*3	Unidad	5	6	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
71	Servicio de personal coordinador de eventos	Unidad	5	6	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
72	Provision de Corona Floral con Entrega	Unidad	30	31	Lugar del Evento	A determinar con anticipación
73	Alquiler de salon climatizado, para jornada de capacitacion, con asientos confortables y equipos de proyeccion, audio, microfono, pizarra. Capacidad minima 180 personas.	Unidad	10	11	Lugar del Evento	A determinar con anticipación

10. Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONVOCANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

10.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

11. Rescisión del Contrato por Responsabilidad de El PROVEEDOR.

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato: ----------

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------

d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

11.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.

12. Extinción del Contrato

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

Vencimiento del plazo.

Acuerdo mutuo.

Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.

Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.

Aquellas establecidas expresamente en el contrato.

Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

13. Reajuste de Precios

13.1 El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

14. El PROVEEDOR A PEDIDO DE LA CONVOCANTE designa un encargado permanente que reciba los pedidos vía celular, todos los días, inclusive los fines de semana y feriados.

La encargada es: Gloria Diez Pérez

Nro. de contacto habilitado en forma permanente: 0961782769

LUIS ALBERTO GABALLERO CANDIA
Presidente

15. Jurisdicción

15.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 11 (once) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días de mes de abril del año 2015.

VERA JOSEFINA STEPAN
Propietaria
VELUTE S.R.L. - LANDAU

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES MUNICIPAL